



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL “27 DE FEBRERO”,
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2019.

El comité de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios.

APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA USO EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, REF. ARD-CCC-CP-2019-0023.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el comité de compras y contrataciones de la Armada de República Dominicana está compuesto por:

En la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES** Inspector General, Armada de República Dominicana.

- Intendente General, Capitán de Navío **ANTONIO CABRAL FANÍ**, Armada de República Dominicana.
- Director del Cuerpo Jurídico, Capitán de Navío **PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ**, Armada de República Dominicana.
- Director de Planes y Proyectos, Capitán de Navío **AGUSTÍN MORILLO RODRÍGUEZ**, Armada de República Dominicana.
- Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Teniente de Corbeta **JONAYKA E. RAMIREZ PADUA**, Armada de República Dominicana.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA USO EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA: ARD-CCC-CP-2019-0023, la empresa participante en este procedimiento fue:

1) CIMEIFUELS, SRL.

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual recomiendan:

NOTIFICAR, a la empresa **CIMEIFUELS, SRL.**, que su Oferta técnica “Sobre A” califica para el procedimiento en referencia, al cumplir con las especificaciones suministradas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso, conforme a la evaluación en el presente informe de evaluación técnica, quedando habilitada para la apertura y lectura de la Oferta Económica “Sobre B”.

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Oferta Técnica “SOBRE A”, de fecha doce (12) del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), instrumentada por el Notario Público actuante Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ, Colegiatura No.1711.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2019-0023**, elaboradas para la adquisición de gas licuado de petróleo, para uso de la Armada de República Dominicana.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El formulario SNCC-F019, sobre la lista de participantes del procedimiento de **Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2019-0023**.

VISTO: El informe de evaluación de las ofertas técnicas de fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), de los peritos calificados en el que recomiendan la habilitación para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B”, a la empresa **CIMEIFUELS, SRL**, en virtud de que cumple con las especificaciones suministradas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia.


POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Armada de República Dominicana, después de todo lo antes expuesto relativo al **Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2019-0023**, para la adquisición de gas licuado de petróleo, para uso de la Armada de República Dominicana, luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA


PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la de evaluación de Oferta Técnicas “Sobre A”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar a la empresa **CIMEIFUELS, SRL**, que su Oferta Técnica “Sobre A” fue habilitada, para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B”.


Dando por terminada la Asamblea y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a las 15:15 p.m. de la fecha antes indicada.




JONAYKA E. RAMIREZ PADUA
Teniente de Corbeta, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.



PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



AGUSTÍN MORILLO RODRÍGUEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planes y Proyectos, ARD.



ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.



JULIO ANGEL MORALES
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.